FORMATO INFORMACION PRELIMINAR PARA ESTUDIOS PREVIOS.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES ***Contratar un operador logístico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del Centro Agroindustrial Del Meta*** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 y articulo 8 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con él y reglamentado por el artículo 3.1.1° del Capítulo I, Título III y artículo 2.1.1°, Capítulo I, Título II del Decreto 734 de 2012, la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad según el objeto expuesto anteriormente, asi:

ITEM	ASPECTO	DESCRIPCION
01	**Justificación de la Necesidad que se pretende satisfacer.**	El SENA, conforme a los pactos estructurales la propuesta del Base del Plan nacional de desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026, El Gobierno nacional desarrollará los instrumentos y políticas necesarias para responder a la transformación de la economía productiva en términos de talento humano. El reto es lograr un talento humano suficiente y adecuado a las necesidades presentes y futuras de los empleadores, incrementando los niveles de empleabilidad de las personas, generando oportunidades de trabajo digno y facilitando la movilidad laboral. Lo anterior se hará bajo condiciones de equidad e igualdad, en sectores productivos estratégicos relacionados con crecimiento verde, energías renovables, agroindustria, arte y patrimonio, deporte, recreación, actividad física, y cuidado. Por tanto, desde el contexto de la formación profesional se identificarán los sectores económicos con potencial de transición y aquellos con ventajas comparativas para estimar la demanda de competencias y cualificaciones. Esto permitirá establecer las brechas en términos de competencias y cualificaciones en sectores o subsectores específicos. Se diseñarán acciones para que la educación superior, la formación para el trabajo, la formación del SENA y otros tipos de capacitación, respondan a las necesidades de la transformación productiva. (Bases del Plan Nacional de Desarrollo **2022-2026, 2023)** Desde el contexto regional y teniendo como referencia el Plan de Desarrollo Departamental Al Servicio de La Gente, en su CAPÍTULO III. DIMENSIONES DEL DESARROLLO DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO desde los distintos sectores del sistema productivo 2018-2022 como son:

		1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. En el área rural del departamento existe un 75% de informalidad en relación con la propiedad de la tierra (UPRA, 2017), porcentaje muy superior a la media nacional, incluso en catorce municipios, más del 50% de la totalidad de sus predios se encuentran en la informalidad. Adicionalmente, dieciséis municipios tienen desactualizado su catastro rural y urbano, es decir, el 55,7% del territorio departamental. El Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 plantea que el "problema de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra limita el desarrollo del potencial agropecuario, agroindustrial y ambiental de la región", situación que afecta principalmente a los pequeños productores que no pueden acceder a programas y servicios por la carencia de títulos. (Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental, 2020) 2. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Desde este enfoque del desarrollo turístico, la oferta no se construye basada únicamente en la ventaja comparativa que ofrezca un entorno determinado, sino que parte de tres premisas: usar responsablemente los recursos naturales, respetar la autenticidad sociocultural de los territorios anfitriones y la distribución equilibrada de las rentas derivadas de la actividad, cuyo principal objetivo debe ser la reducción de las condiciones objetivas de pobreza y desigualdad. "El crecimiento en los últimos años confirma que el sector es hoy uno de los motores más poderosos de crecimiento y desarrollo económico a nivel global. Tenemos la responsabilidad de gestionarlo de manera sostenible para traducir esta expansión en beneficios reales para todos los países, y en particular, para todas las comunidades locales, creando oportunidades de empleo y emprendimiento y sin dejar a nadie atrás. Es por eso por lo que la OMT está centrando el 2019 en la educación, las habilidades y la creación de empleo. (Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental, 2020) 3. SECTOR TRABAJO. En el sector trabajo el departamento del Meta tiene el compromiso de fortalecer la competitividad en el Meta. Por ello es necesario contar con un capital humano preparado y anclado a la región. Por lo tanto, se promoverá la creación de grupos de investigación y conocimiento del Meta, con el fin de dar soluciones a problemas sociales y productivos en la región. Es menester resaltar que muchas de las problemáticas que acogen al mundo encuentran solución en los grupos de investigación o en la generación del conocimiento, por ello el gobierno de haremos grande al Meta le apuestan a la investigación y el conocimiento. (Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental, 2020) 4. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÌA E INNOVACIÓN.

		tiene el compromiso de fortalecer la competitividad en el Meta. Por ello es necesario contar con un capital humano preparado y anclado a la región. Por lo tanto, se promoverá la creación de grupos de investigación y conocimiento del Meta, para el caso del SENA, se contará con el programa SENNOVA que adelantará las iniciativas en los Centros de formación de la Regional Meta, con el fin de dar soluciones a problemas sociales y productivos en la región. Es menester resaltar que muchas de las problemáticas que acogen al mundo encuentran solución en los grupos de investigación o en la generación del conocimiento, por ello el gobierno de haremos grande al Meta le apuestan a la investigación y el conocimiento. (Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental, 2020) 5. SECTOR EDUCACIÓN. La educación y la formación para el trabajo es vista como uno de los más importantes requisitos para su desarrollo social y económico en el departamento. Desde hace varias décadas innumerables entidades del orden nacional como es el SENA e internacional han insistido en la necesidad de mejorar calidad y cobertura de la educación y formación para el trabajo en el país, si se pretende insertar a Colombia en los circuitos económicos internacionales, en condiciones competitivas. En ese sentido, la educación es uno de los mayores determinantes de movilidad social en el departamento del Meta, donde se trabaja en garantizar su acceso, permanencia y calidad; además, es fundamental para avanzar en la construcción de una sociedad con la misma igualdad de oportunidades. La educación y la formación para el trabajo es la semilla que da como frutos el aprendizaje, logros personales, beneficios laborales y salariales, de manera que cultivarla resulta indispensable para la construcción de una sociedad próspera, equitativa y hábil socioemocionalmente. (Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental, 2020) 6. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. El departamento del Meta cuenta con un capital natural que representa un potencial en términos de sostenibilidad, desarrollo y bienestar para la sociedad, así mismo, el departamento tiene una gran posibilidad de crecimiento en términos de uso sostenible de los recursos naturales, esto debe ir relacionado con la capacidad de innovación, investigación, transformación y uso de materias primas bajo criterios de sostenibilidad, así como el avance en el desarrollo bienes y servicios relacionados con la naturaleza y su conservación. (Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental, 2020) Por consiguiente, el Meta cuenta 15.854 especies registradas, de las 51.000 especies del territorio nacional, lo cual lo ubica como un departamento megadiverso y con grandes retos frente al uso, aprovechamiento y preservación de los ecosistemas en el territorio, por lo cual se debe avanzar hacia la

		construcción de un territorio que fundamente su desarrollo, en el uso racional y sostenible de su capital natural y esto se logra a través de un personal calificado y cualificado en el área ambiental y recursos naturales. Igualmente, el plan de productividad y competitividad del Departamento del Meta, 2008-2032, establece las apuestas productivas y promisorias del departamento, en las que se destacan entre otras las cadenas productivas del turismo, hotelera, agroindustrial, hidrocarburos, industria láctea, cárnica y de servicios. Para dar respuesta a estas cadenas productivas, el SENA, orienta programas de formación profesional integral, con el fin de impulsar el desarrollo regional y los requerimientos exigidos en el mercado laboral por el sector productivo. (Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental, 2020) Aunque la explotación de minas, canteras y crudo ha decrecido durante los últimos años en el País, la actividad económica más atractiva en el departamento del Meta sigue siendo el componente minero energético; sin embargo, hoy emergen nuevas apuestas productivas con perspectiva hacia el 2026, relacionadas con el hotelería, el turismo sostenible, enmarcadas dentro del plan de productividad y competitividad del departamento. Para el logro de lo anterior es importante resaltar el compromiso del departamento y el país para ser más competitivos, en la medida que posean conectividad con el mundo, infraestructura y equipamientos, recurso humano calificado y de gran nivel, desarrollos en sistemas tecnológicos, seguridad ciudadana, eficiencia institucional y ordenamiento del territorio con sostenibilidad ambiental; de tal manera que posibilite mayor productividad y facilite la movilidad de las personas, el intercambio de bienes y servicios y que permita atraer la inversión privada para el Meta. (Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental, 2020) Por todo lo anterior, El compromiso del SENA, para la vigencia del 2025 y del Centro Agroindustrial del Meta - CAM, es orientar esfuerzos y recursos para el desarrollo de acciones de formación profesional integral. Por lo expuesto, se cuenta con las giras técnicas que hacen parte del proceso de Gestión de Formación Profesional y aplica a los programas técnico laboral y tecnológico de la modalidad presencial y a distancia, en especial los que están ubicados en regiones de la “Colombia Profunda” y para los programas de desarrollo con enfoque Territorial – PDET”. Además, es una estrategia complementaria de formación para los centros de formación profesional que no cuentan con una dotación tecnológica mínima para el desarrollo de las actividades necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje de las competencias técnicas especificas de los programas y para el conocimiento de tecnologías de punta con las que cuenten otros centros de formación, permitiendo aplicar tecnologías avanzadas. Por lo expuesto, en desarrollo del proceso formativo el Centro Agroindustrial del Meta, presento propuesta de giras Técnicas a la Dirección General, quien

<table>
<tr><td></td><td></td><td>procedió a avalar la realización de 6 de las giras presentadas y que se relacionan a continuación:

1. MECANIZACIÓN AGRÍCOLA FICHA 845302
2. GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS FICHA 723105
3. GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS FICHA 723105
4. GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS FICHA 723105
5. GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS FICHA 723105
6. SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS FICHA 733193

Para el efecto la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación, para lo que el Centro Agroindustrial del Meta, Regional Meta, cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, y ha expedido el CDP que se adjunta posteriormente.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Descripción del objeto a contratar.</td><td>Contratar un operador logístico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del Centro Agroindustrial Del Meta.</td></tr>
<tr><td>03</td><td>Tipo de contrato.</td><td>Prestación de Servicios.</td></tr>
<tr><td>04</td><td>Lugar de ejecución.</td><td>En el Centro Agroindustrial del Meta sedes:

Hachón, Km 13 vía Puerto López, Villavicencio
Naranjos ubicada en el kilómetro 13 vía Granada – San Juan de Arama, Meta, y lugares en donde se realizarán las giras técnicas según formato de giras adjunto.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta</td></tr>
<tr><td>05</td><td>Especificaciones técnicas mínimas requeridas con códigos ORIONS y SECOP ajustadas al Plan Anual De Adquisiciones (PAA) Vigente.</td><td>Las especificaciones técnicas requeridas del servicio son:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO</th><th>CODIGO SECOP</th><th>DESCRIPCION SECOP</th><th>DIAS</th><th>NUMERO DE APRENDICES</th><th>PUNTO DE PARTIDA</th><th>Nombre del Centro de Formación de destino a realizar la Gira Técnica</th><th>Municpio destino</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1</td><td colspan="8">Tecnólogo_MECANIZACIÓN AGRÍCOLA FICHA 2904868</td></tr>
<tr><td>A) Alojamiento en hotel tres estrellas acomodacion multiple</td><td>90111500</td><td>Hoteles y moteles y pensiones</td><td>1</td><td rowspan="2">16</td><td rowspan="2">CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META_Hachon</td><td rowspan="2">CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL</td><td rowspan="2">Villeta - (CUNDINAMARCA)</td></tr>
<tr><td>B)Transporte especial ida y vuelta en bus capacidad segun cantidad de aprendices(ver columna)</td><td>78111800</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td><td>2</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			C) Alimentación: tres(3) desayunos tipo Americano, Tres(3) almuerzos corrientes y tres(3) cenas.	90101600	Servicios de banquetes y catering	2					
		2	**Tecnólogo_GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS FICHA 2874991**								
			A) Alojamiento en hotel tres estrellas acomodacion multiple	90111500	Hoteles y moteles y pensiones	2	22	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META_Hachon	SENA MOSQUERA - AGROSAVIA TIBAITA - CENTRO AGROPECUARIO MARENGO	MOSQUERA(CUNDINAMARCA)	
			B)Transporte especial ida y vuelta en bus capacidad segun cantidad de aprendices(ver columna)	78111800	Transporte de pasajeros por carretera	3					
			C) Alimentación: tres(3) desayunos tipo Americano, Tres(3) almuerzos corrientes y tres(3) cenas.	90101600	Servicios de banquetes y catering	3					
		3	**Tecnólogo_GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS FICHA 2933755**								
			A) Alojamiento en hotel tres estrellas acomodacion multiple	90111500	Hoteles y moteles y pensiones	1	29	Centro Agroindustrial del Meta-Sede Naranjos-Granada	SANZ FETY S.A.S Bogotá ; Museo de Entomologico y Biblioteca Agropecuaria Nacional AGROSAVIA	BOGOTA - MOSQUERA	
			B)Transporte especial ida y vuelta en bus capacidad segun cantidad de aprendices(ver columna)	78111800	Transporte de pasajeros por carretera	2					
			C) Alimentación: tres(3) desayunos tipo Americano, Tres(3) almuerzos corrientes y tres(3) cenas.	90101600	Servicios de banquetes y catering	2					
		4	**Tecnólogo_GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS FICHA 2933788**								
			A) Alojamiento en hotel tres estrellas acomodacion multiple	90111500	Hoteles y moteles y pensiones	2	30	Centro Agroindustrial del Meta-Sede Naranjos-Granada	IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	BOGOTA - MOSQUERA	
			B)Transporte especial ida y vuelta en bus capacidad segun cantidad de aprendices(ver columna)	78111800	Transporte de pasajeros por carretera	3					
			C) Alimentación: tres(3) desayunos tipo Americano, Tres(3) almuerzos corrientes y tres(3) cenas.	90101600	Servicios de banquetes y catering	3					
		5	**Tecnólogo_GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS FICHA 2824731**								
			A) Alojamiento en hotel tres estrellas acomodacion multiple	90111500	Hoteles y moteles y pensiones	1	25	Centro Agroindustrial del Meta-Sede Naranjos-Granada	SENA MOSQUERA-IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-	BOGOTA - MOSQUERA	
			B)Transporte especial ida y vuelta en bus capacidad segun cantidad de aprendices(ver columna)	78111800	Transporte de pasajeros por carretera	2					

		<table><tr><td></td><td>C) Alimentación: tres(3) desayunos tipo Americano, Tres(3) almuerzos corrientes y tres(3) cenas.</td><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td><td>2</td><td></td><td></td><td>AGROSAVIA</td><td></td></tr><tr><td rowspan="4">6</td><td colspan="8">Técnico_SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. FICHA 2995650</td></tr><tr><td>A) Alojamiento en hotel tres estrellas acomodacion multiple</td><td>90111500</td><td>Hoteles y moteles y pensiones</td><td>1</td><td rowspan="3">30</td><td rowspan="3">Centro Agroindustrial del Meta-Sede Naranjos-Granada</td><td rowspan="3">SANZ FETY S.A.S Bogotá Museo de Entomologico y Biblioteca Agropecuaria Nacional AGROSAVIA Centro de Biotécnologia de Mosquera</td><td rowspan="3">BOGOTA - MOSQUERA</td></tr><tr><td>B)Transporte especial ida y vuelta en bus capacidad segun cantidad de aprendices(ver columna)</td><td>78111800</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td><td>2</td></tr><tr><td>C) Alimentación: tres(3) desayunos tipo Americano, Tres(3) almuerzos corrientes y tres(3) cenas.</td><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td><td>2</td></tr></table> NOTA: Es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que el centro agroindustrial del Meta solicitará los servicios de acuerdo a la necesidad de la entidad.
06	**Plazo ejecución del Contrato.**	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2025, El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías e inicio electrónico en la plataforma SECOP II, sin exceder a la vigencia 2025.
07	**Valor y Forma de Pago.**	El presupuesto disponible por la entidad es de: CIENTO SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($106.199.963). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. Los anteriores valores se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 2525 del 8 enero de 2025. EL SENA, cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales mensuales de acuerdo a las giras realizadas, dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previa certificación de recibo a satisfacción del objeto y obligantes de la orden expedida por el funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos que a continuación se describen:

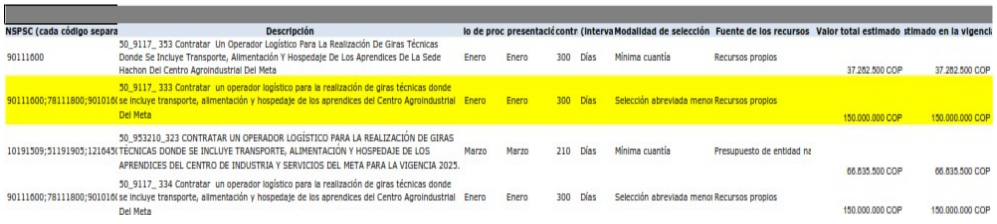
		a) Comunicación radicada (oficio remisorio, elaborado por el supervisor dirigido al Coordinador del Grupo Mixto). **b)** Factura original debidamente diligenciada, según corresponda a la calidad del contribuyente, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. **c)** Actas de inicio, acta de recibo parcial y definitivo de los elementos y cumplimiento de obligaciones contractuales, suscrita por el supervisor y el contratista. **d)** Pólizas y acta de aprobación de pólizas. **e)** Certificación bancaria **f)** Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, en caso de estar obligado. **g)** Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar. **h)** Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal. **i)** Prorrogas, Adiciones, suspensiones y reinicios si fuere el caso, con sus respectivas pólizas y actas de aprobación de pólizas. **j)** Carta de designación o reasignación del supervisor. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular **N°01-3-2020-000054,** donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip

		Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTIÓN FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "*registro de la factura",* cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.

		El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. **Cargas Administrativas:** El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. **Cargas Tributarias:** En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.
08	**Obligaciones específicas del Contratista.**	**<u>Relacionadas con el servicio de transporte</u>** 1) Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las rutas estipuladas y horarios previstos por la entidad para ello. 2) Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica requerida acorde con el servicio a prestar, contar con sus licencias de transito vigentes, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato con los aprendices se requiere. 3) Asignar un acompañante por parte del proveedor seleccionado durante toda la gira, quién se encargará de resolver cualquier situación que se pueda presentar. 4) Garantizar que el bus o los buses por utilizar en la gira se encuentren perfecto estado de presentación y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado. Así mismo deberán cumplir con la normatividad legal vigente (seguros, SOAT, equipos de carretera, llantas de repuesto y acatar las recomendaciones que realice el personal SSTT del SENA). 5) En caso de que se presente algún inconveniente con el vehículo o vehículos utilizados para la gira, el contratista deberá reponerlo en el menor tiempo posible, cumpliendo los mismos requisitos establecidos del vehículo empleado para la presente contratación. 6) Los vehículos con los cuales se prestará el servicio deben tener sistema de aire acondicionado en perfecto funcionamiento, silletería confortable y en buen estado. 7) Presentar al supervisor, antes de la partida de la gira, los respectivos certificados de revisión del grupo del vehículo o vehículos asignados para la gira por parte de un servicentro autorizado por el Ministerio de

		Transporte. El SENA se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo ameriten y requieran. 8) Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos que demande la prestación del servicio de transporte. 9) La responsabilidad del CONTRATISTA comprende también daños a terceros y al personal transportado. Para garantizar esta responsabilidad, el CONTRATISTA se compromete a tomar una póliza de seguros que cubre todos los riesgos que se ocasionen durante el transporte por el término de la vigencia relacionadas con el servicio de transporte. 10) Los vehículos que se usen para cumplir el objeto contractual no podrán transportar personal ajeno y/o extraño a los aprendices y personal del Centro Agroindustrial del Meta, salvo autorización expresa y escrita para cada caso. **<u>Relacionadas con el alojamiento y alimentación</u>** 1) El contratista deberá presentar al supervisor, el día anterior a la realización de la gira, la información del hotel donde los hospedará, adjuntando copia del Registro Nacional de Turismo (RNT) del hospedaje; y, cualquier información adicional que considere o que solicite el supervisor. 2) Garantizar que los hoteles seleccionados se encuentren ubicados cerca al lugar donde se llevaran a cabo las visitas por parte de los aprendices y deberá garantizarse la permanencia de los aprendices en el mismo lugar durante los días de la gira. 3) Gestionar que las habitaciones del(los) hotel(es) cuenten con aire acondicionado (para ciudades con temperaturas promedios superiores a 20º), wi-fi, televisión por cable, El hotel debe tener restaurantes con capacidad para la totalidad de las personas hospedadas. 4) Garantizar que todos los aprendices que participaran en las giras sean hospedados en un mismo hotel, en habitaciones de acomodación de dos personas en camas sencillas o dos camas dobles. 5) Garantizar personal idóneo que coordine las actividades programadas y solucione cualquier tipo de contingencia que pueda presentarse. 6) El contratista deberá garantizar que los hoteles o lugares donde se suministra alimentación cuente con los permisos para el expendio de alimentos, lo cuales deben ser de la mejor calidad, conservando los parámetros de higiene.
	Análisis técnico y que soporta el valor estimado del contrato.	A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro Agroindustrial del Meta adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para “Contratar un operador logístico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del Centro Agroindustrial Del Meta”, es de CIENTO CINCO MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE., tal como se evidencia en el

		documento anexo Estudio de mercado, el cual forma parte integral del presente documento.
10	**Posibles riesgos técnicos.**	OPERACIONAL: Que en la ejecución del contrato los buses contratados sufran averías en el camino o accidentes de tránsito. Se asigna al contratista. Medio-Bajo ECONOMICO: Que los costos de los servicios de hospedaje y alimentación de los lugares de la gira suban intempestivamente o no se ajusten al presupuesto del contratista. Se asigna al contratista Medio - bajo. DE LA NATURALEZA: Daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, caso de derrumbes en la via, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinentes. Alto. FINANCIERO: El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones del servicio requerido y deberá cambiarlas cuando se considere que son inadecuadas o ineficientes, o que no cumplen con las condiciones técnicas requeridas. Alto.
12	**Dependencia que requiere la contratación**	Coordinación de Formación – coordinaciones académicas sede Hachón y Naranjos
13	**Línea o numeral al que pertenece en el PAA al que pertenece la necesidad**	***AdquisicionesPAA_553972_1_a85b8571-31d5-4a86-8460-0b6b95ed22a5 VERSION 17*** **LINEA 396** en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE



NSPSC (cada código separa	Descripción	lo de proc	presentacić	contr	(interva	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	stimado en la vigenci
90111600	50_9117_ 353 Contratar Un Operador Logistico Para La Realización De Giras Técnicas Donde Se Incluye Transporte, Alimentación Y Hospedaje De Los Aprendices De La Sede Hachon Del Centro Agroindustrial Del Meta	Enero	Enero	300	Días	Mínima cuantía	Recursos propios	37.282.500 COP	37.282.500 COP
90111600;78111800;901016	50_9117_ 333 Contratar un operador logistico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del Centro Agroindustrial Del Meta	Enero	Enero	300	Días	Selección abreviada menor	Recursos propios	150.000.000 COP	150.000.000 COP
10191509;51191905;121643	50_953210_323 CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE GIRAS TÉCNICAS DONDE SE INCLUYE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2025.	Marzo	Marzo	210	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad na	66.835.500 COP	66.835.500 COP
90111600;78111800;901016	50_9117_ 334 Contratar un operador logistico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del Centro Agroindustrial Del Meta	Enero	Enero	300	Días	Selección abreviada menor	Recursos propios	150.000.000 COP	150.000.000 COP

AREA SOLICITANTE (área técnica)	NOMBRES	FIRMA
Centro Agroindustrial del Meta Coordinaciones Académicas	Luis Carlos Quiroga **Instructor Pecuario**	